

Expte.1466-I-56/74.-I.M.-

14703/974.-D.E.-

LA PLATA, 31 de Julio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 8 (continuación)celebrada el día 30 del corriente mes y año ha sancionado sobre tablas con el voto nominal,la / siguiente;

ORDENANZA N°3975.-

ARTICULO 1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a aplicar a la -----financiación del plan de obras del presupuesto vigente, los fondos provenientes del empréstito concedido por el / Banco de la Provincia de Buenos Aires, autorizado por Ordenanza 3743 y 3856, hasta tanto se otorgue e ingrese el crédito autorizado por Ordenanza 3901.-

ARTICULO 2º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a ingresar a / -----la Partida Sección 2 "Ingresos de Capital", Sector 1 "Uso del Crédito, Rubro 1 "Préstamo Banco Provincia", del Cálculo de Recursos Vigente, la suma de \$6.900.000, provenientes del préstamo mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. OSCAR A. MARTINI-Secretario del C. Deliberante-

hqp

ES COPIA

REGISTRADA BAJO EL Nº 3975.-

LA PLATA, 6 de agosto de 1974.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Municipal y Archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A CARTIER- INTENDENTE MUNICIPAL-

"NESTOR A MAZZARELLO- Secretario de Gobierno.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL Nº 189 DE FECHA: 16/8/74.-